

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20631** *AUTOLICA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TALL-BAL, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de Autolica, S.A., celebrada el 31 de mayo de 2010 de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida mediante su disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión que se encuentran en los domicilios de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- En su doble condición de Administrador único de Autolica, S.A. y Tall-Bal, SAU, don Jaime Masferrer Ordis.

**ID: A100046842-1**